

Número 13.- Sesión Extraordinaria celebrada por el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno de Rota, en primera convocatoria el día veintiocho de julio del año dos mil.

SEÑORES ASISTENTES

Presidente

D. Domingo Sánchez Rizo

Tenientes de Alcalde

D. Lorenzo Sánchez Alonso

D. Felipe Márquez Mateo

D. Manuel Bravo Acuña

D. Jesús Corrales Hernández

D^a Encarnación Niño Rico

D. Enrique Almisas Albendiz

Concejales

D. Miguel Rodríguez Macías

D^a Rosa M^a Gatón Ramos

D. Antonio Curtido Descalzo

D. Francisco Segarra Rebollo

D. José Luis Luna Rodríguez

D. Antonio Peña Izquierdo

D^a Manuela Forja Ramírez

D. Juan Reales Román

D^a Eva M^a Corrales Caballero

D. Francisco Laynez Martín

D. Juan Cutilla Macías

D. Juan Antonio Liaño Pazos

D. Francisco Corbeto Carrasco

D. Justo de la Rosa Jiménez

Interventor Municipal

D. Miguel Fuentes Rodríguez

Secretario Acctal.

D. Diego Dueñas Rodríguez

En la Villa de Rota, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veintiocho de julio del año dos mil, en el Salón Capítular de esta Casa Consistorial,

sito en c/ Cuna, se reúne el Pleno de este Ilustrísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación Sesión Extraordinaria, previamente convocada de forma reglamentaria.

Preside el Sr. Alcalde, D. Domingo Sánchez Rizo, y asisten los señores que anteriormente se han relacionado.

Abierta la sesión, fueron dados a conocer los asuntos que figuraban en el Orden del Día, previamente distribuido.

PUNTO UNICO.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL, BASES DE EJECUCIÓN Y PLANTILLA DEL PERSONAL, EJERCICIO 2000.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa en los siguientes términos:

“La Comisión Informativa de Hacienda y Control del Gasto, en la reunión celebrada en primera convocatoria el día 25 de Julio de 2.000, al punto 1º del Orden del Día, ACORDÓ POR MAYORÍA EMITIR SU DICTAMEN FAVORABLE a la Proyecto presentado por la Alcaldía para la aprobación de los Presupuestos Generales de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución y plantilla del personal, correspondientes al ejercicio 2.000, debiendo elevarse al Ilmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación. Las propuestas de modificaciones de los Grupos Socialista y Roteños Unidos no son examinadas en la Comisión, por entenderse, tras la exposición de los Sres. Justo de la Rosa e Interventor, que según el procedimiento ajustado al Reglamento Orgánico, deben considerarse como votos particulares o enmiendas, según proceda.

El resultado de la votación del Proyecto de Presupuestos, Bases de Ejecución y Plantilla, fue el siguiente:

- Votos a favor: D.Domingo Sánchez Rizo (Presidente) y D. Manuel Bravo Acuña (Grupo Socialista).
- Abstenciones: D. Juan Antonio Liaño Pazos (Grupo Popular) y D. Justo de la Rosa Jiménez (Grupo Izquierda Unida).

A solicitud del representante del Grupo Popular, se amplía el tiempo de intervención de cada Grupo en el Pleno para este asunto a 20 minutos la primera intervención y 10 minutos la segunda.”

A continuación interviene el Sr. Alcalde, quien hace constar que han sido presentadas dos enmiendas por los Grupos Municipales Socialista y Roteños Unidos, cuyos textos son como sigue:

“DON FELIPE MARQUEZ MATEOS, Teniente de Alcalde y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, al amparo del artículo 108,2 del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento, presenta las siguientes enmiendas en las que se propone la modificación del Dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y

Control del Gasto celebrada el día 25 de los corrientes, por la que se dictamina favorablemente el Presupuesto General para el presente ejercicio del 2.000, Bases de Ejecución y Plantilla:

Que en su día fueron presentados por el equipo de gobierno los Presupuestos Generales del Ayuntamiento para el año 2.000 a los distintos Grupos Municipales, a quiénes se informaron de sus diversos aspectos y contenidos en las diferentes reuniones que tuvieron lugar con el Delegado de Hacienda.

Que ha transcurrido desde entonces unos cuatro meses, habiendo surgido nuevos proyectos y asuntos, que por diversas razones resultaría conveniente que se incluyeran dentro del Presupuesto del 2.000. Principalmente se trata de proyectos para los que se han solicitado subvenciones, Acuerdos y Convenios con el personal funcionario y laboral, ampliación de la partida de subvenciones de Fomento y otros temas que se analizarán en este documento. Además se proponen diversas modificaciones al Presupuesto como consecuencia de la propuesta presentada por Roteños Unidos y que implica una serie de ingresos que necesitan ser revisados.

También hay que tener en cuenta el acuerdo de Pleno por el que se obligaba a reconocer la deuda de los pequeños proveedores por importe de 105 millones de pesetas, que se encuentran incluidos dentro de los gastos corrientes en el Presupuesto presentado a los Grupos por el Delegado de Hacienda.

Por tanto, la propuesta del Grupo Socialista para modificar el Presupuesto General y Plantilla presentados en su día, es la siguiente:

PRESUPUESTO MUNICIPAL

Estado de Gastos

- Recoger en diversas partidas del Capítulo de gastos de personal la dotación correspondiente a los Acuerdos y Convenios con el personal funcionario y laboral para este año, por un total de 2.965.620 ptas. que figuran en la partida de productividad y los correspondientes Seguros Sociales.
- Consignar 6 auxiliares de tráfico hasta finales de año a fin de regular los aparcamientos de la zona azul directamente por el propio Ayuntamiento, con sus costes de retribuciones y Seguros Sociales.

- Aumentar la dotación correspondiente a contratos de Hacienda, a fin de cubrir la totalidad de los trabajos previstos para el Estatuto Fiscal de Rota, con vistas a la solicitud de compensación económica por la Base Naval y los trabajos que vienen desempeñándose con empresas externas en colaboración con el Catastro.
- Revisar la partida correspondiente a intereses de demora, como consecuencia del retraso en el pago de facturas atrasadas que nos están presentando algunos proveedores.
- Al haberse sacado a licitación pública vez el seguro de responsabilidad civil del Ayuntamiento con la franquicia actual de 25.000 ptas., las diversas Compañías aseguradoras habían ofertado unos precios altísimos en relación con la prima de seguro que veníamos abonando, por lo que una vez declarada desierta, se ha procedido a una segunda licitación con una franquicia mayor de 500.000 ptas., por lo que la partida para el pago de daños a terceros necesita ser incrementada con 3.000.000 ptas., así como la prima de seguro en 2.350.000 ptas.
- Aumentar la partida de Sevillana de electricidad por el consumo del alumbrado público en 10 millones de pesetas, para cubrir los gastos previstos hasta finales de ejercicio, debido a los consumos de los últimos meses y al pago de todas las facturaciones pendientes del año anterior.
- En relación con la propuesta de bonificar directamente en el ICIO los proyectos que puedan acogerse a la Ordenanza de actividades económicas de interés municipal, y siguiendo el criterio aprobado por el Pleno de no bonificar directamente sino de continuar el sistema de subvenciones, se propone aumentar la consignación de subvenciones en 25.000.000 ptas. para prever los proyectos de inversiones en la Ballena.

Estado de Ingresos

- Modificar las siguientes previsiones debido a que el rendimiento durante el periodo Enero a Mayo del 2.000, permite revisar las cantidades iniciales:

CONCEPTO	Importe inicial	Importe propuesto	Diferencia
113. Vehículos	191.000.000	195.000.000	4.000.000
114. Plus-Valías	130.000.000	115.000.000	-15.000.000
130.IAE	72.000.000	90.000.000	18.000.000
282. ICIO	561.000.000	758.000.000	197.000.000
310.04.Ambulancia	700.000	300.000	-400.000
312.00. Licenc.obras	9.105.000	32.000.000	22.895.000
320.02. Veladores	500.000	3.500.000	3.000.000
321.00. Zanjas	4.000.000	19.000.000	15.000.000
322.00 Ocup.subsuel	2.000.000	15.000.000	13.000.000
323.00 Ocup.Vuelo.	57.000.000	48.000.000	-9.000.000
391.00. Multas	23.000.000	19.000.000	-4.000.000
391.01. Sanciones	3.000.000	5.500.000	2.500.000
391.02. Inf.urbaníst.	22.000.000	41.000.000	19.000.000
391.03.Sanc.drogod.	500.000	1.000.000	500.000
392. Rec.apremio	32.500.000	20.500.000	-12.000.000
393. Inter.demora	15.000.000	13.000.000	-2.000.000

399.22. Desc.p.pago	1.000.000	2.000.000	1.000.000
521.Interes. Bancos	350.000	550.000	200.000
540. Rentas fincas	9.000.000	6.000.000	-3.000.000
550.03. Ces. Nichos	3.100.000	3.500.000	400.000
SUMA	1.136.755.000	1.387.850.000	251.095.000

- La financiación del Plan Integral de Saneamiento se ve modificada en el sentido del expediente que se tramita para obtener una subvención de los Fondos de Cohesión, por importe de 210.000.000 ptas., lo que origina una disminución en igual cuantía del préstamo inicialmente previsto, así como la dotación proporcional a los intereses de dicho préstamo hasta finales de año.

- En materia de los ingresos por tributos pendientes de la compensación del Estado, conviene ir recogiendo como una previsión dentro del Presupuesto las cantidades reclamadas, tal como se ha reconocido en diversas ocasiones, para justificar las demandas municipales. En este sentido se propone aumentar la partida a que se hace referencia en la Propuesta de Roteños Unidos, en la cantidad de 200.000.000 ptas. para alcanzar la petición que se viene haciendo de 500.000.000 ptas. anuales. Esta cifra se destina únicamente para aumentar el superávit, sin que de ello se pueda derivar un mayor gasto.

- Como quiera que el compromiso adquirido por el Delegado de Hacienda a fin de responder a la demanda de los pequeños proveedores en el reconocimiento de la deuda de 105 millones, se prevé una operación de tesorería por este importe, cuyos gastos financieros ascienden a 1.183.219 ptas. De esta forma el Ayuntamiento asume este gasto procedente de la gestión anterior y forma parte del superávit que se prevé en las modificaciones presentadas por los grupos, pues no cabe duda de que el ahorro que es necesario efectuar para reconocer estas cantidades, de no existir la deuda extrapresupuestaria, podrían haberse dedicado a financiar el Remanente negativo de tesorería.

Inversiones

- Se propone la inclusión de una partida para la adquisición de un vehículo para Vías y Obras, por importe de 1.500.000 ptas. anulándose la previsión en la partida 08-123-633 de 2.625.000 ptas. ya que se ha efectuado el gasto mediante leasing.

- Se incluye también una partida para dar una solución a un problema de saneamiento existente en el Parque Manolo Liaño, que está afectando a las viviendas colindantes. El Presupuesto de las obras asciende a 3.300.000 ptas. una

vez actualizado a pesetas constantes el informe de la Oficina Técnica del año 1.996.

- Independientemente de las partidas anteriores, se incluye en el Presupuesto Municipal los siguientes Proyectos de inversión con su financiación en cada una de las aplicaciones que correspondan:

Obra: Urbanización Convenio INVIFAS zona c/ Pizarro y otras

- Ingresos: Subvención INVIFAS 45.000.000
- Gastos..... 45.000.000

Obra: Ensanchado y mejoras en Acerados c/Juan Sebastián Elcano, 1ª fase, dentro del programa AepSA:

- Subvención INEM, 100% mano de obra 3.817.451
 - Subvención Diputación, 40% materiales 610.745
 - Aportación municipal, 60% materiales 916.118
- Suma total 5.344.314

Obra: Reforma de baños en planta segunda de la Residencia Municipal de Ancianos:

- Aportación municipal 7.561.044

La financiación de las anteriores aportaciones municipales se lleva a cabo mediante recursos propios.

Plantilla

- Aunque carezca de relevancia económica, pues se mantiene con las mismas retribuciones, se propone modificar la plaza eventual de Coordinador de la Ballena con la de Coordinador Técnico del Área de Urbanismo.

Se adjuntan como Anexos 1 y 2, los Estados de Gastos e Ingresos del Presupuesto Municipal que resultan afectados por las presentes modificaciones."

"D. LORENZO SANCHEZ ALONSO, Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, perteneciente al Grupo municipal Roteños Unidos, tiene a bien presentar, de conformidad con el artículo 108,2 del Reglamento Orgánico Municipal las siguientes enmiendas para modificación de los Presupuestos Generales del Ayuntamiento, Bases de Ejecución y plantillas del personal del ejercicio 2.000, una vez que han sido dictaminados por la Comisión Informativa de Hacienda y Control del Gasto en la sesión celebrada el día 25 de los corrientes:

PRESUPUESTO GENERAL

Una vez aprobado por el Pleno el Programa de Saneamiento de acuerdo con las líneas propuestas por este Grupo Municipal, el ahorro del Presupuesto del año 2.000 se adecuará a dicho Programa, comenzando la serie de 7 años de duración del mismo, a fin de sanear el Remanente negativo de Tesorería de 1.999, lo que tendría que suponer un superávit efectivo para este Presupuesto de

aproximadamente 170 millones de pesetas, en los que están incluidos los 105 millones que el Pleno reconocer de la deuda extrapresupuestaria de los pequeños proveedores.

EMPRESAS MUNICIPALES:

- Sursa:

Resulta necesario crear una partida correspondiente a inversiones, por valor de 15.000.000 ptas. para la realización de las obras de urbanización de la parcela municipal S-AC de la Ballena, según el acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 22 de Mayo pasado, financiándose parcialmente con el canon procedente de las concesiones que en dicha parcela se establecen, por un importe de 12.000.000 ptas., por lo que la diferencia vendrá dada mediante aportación del Presupuesto Municipal en 3.000.000 ptas.

Por otra parte, la reciente renovación del personal contratado para los Servicios Técnicos de La Ballena obliga a modificar las cantidades que estaban previstas en principio únicamente hasta Mayo, siendo así que para cubrir dichos contratos hasta el 31 de diciembre de 2.000 el importe ascendería a 10.440.074 ptas., cuya financiación procederá, por tratarse de gasto corriente, de una mayor aportación del Presupuesto Municipal. A efectos presupuestarios, se efectuaría una baja de las partidas correspondientes al personal de plantilla para dichos servicios, actualmente vacantes.

En consecuencia, se presentan las siguientes modificaciones, que se añaden al actual Estado de Previsión de la Sociedad para el ejercicio 2.000, integrado en el Presupuesto General:

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
2	Contratos Servicios Técnicos Independientes	10.440.074
6	Inversiones	15.000.000
	T O T A L ...	25.440.074

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
4	Transferencias corrientes	10.440.074
5	Canon concesión	12.000.000
7	Transferencias de capital	3.000.000
	TOTAL...	25.440.074

El Centro de Negocios Y Transportes valorado en 277.995.700 ptas. se iniciará próximamente el expediente para su construcción, si bien no necesita ser consignado con una partida propia dentro de los Presupuestos, ya que la intención es convocar un concurso por la modalidad de concesión de obra pública, de modo que sea el adjudicatario que lo explote quien haga la inversión, sin coste directo para el Ayuntamiento o para SURSA.

Con respecto al personal administrativo que es necesario contratar para el funcionamiento de las oficinas, tampoco es precisa su dotación presupuestaria, en la medida que dicho personal vendrá cubierto por el programa de ventanilla única que se desarrollará a través del Plan Territorial de Empleo.

- Aremsa:

Dado que hasta la fecha aún no está constituida esta Sociedad Municipal, no es posible la aprobación de su Presupuesto, si bien se adopta el compromiso firme de elevar al Pleno su Estado de Previsión, llevándose a cabo en el Presupuesto Municipal cuantas modificaciones sean necesarias a estos efectos, una vez esté constituida definitivamente, al objeto de incluir en la misma todas aquellas partidas que actualmente figuran en el Presupuesto Municipal y relacionadas, tanto en gastos como en ingresos, con el agua, la basura, el alcantarillado y la depuración (personal, contrato con Tedesa, concesión de basuras, Confederación, tasa de alcantarillado, canon de agua y depuración, etc.), así como el Plan Integral de Saneamiento, incluida la subvención de los Fondos de Cohesión, el canon de mejora y la aportación municipal, si bien la consignación tendrá carácter global, de forma que sea la propia Empresa quien decida en el futuro las obras que se realizarán este ejercicio, pudiéndose en ese momento ampliar las partidas consignadas, de acuerdo con las Bases de Ejecución. También habrá de dotarse una plaza para el Director-Técnico de la Empresa y un Diplomado para los asuntos contables y administrativos.

PATRONATOS:

- Patronato Municipal de Agricultura:

Que a fin de reducir el gasto municipal correspondiente a las aportaciones a Patronatos, se considera que la adquisición de la máquina retroexcavadora prevista en el Presupuesto, lejos de suponer un ahorro para el Patronato, va a conllevar un aumento del coste, no sólo por la adquisición de la máquina, sino también por la contratación de un conductor y los consiguientes gastos de combustible, repuestos y gastos de mantenimiento y funcionamiento en general, que son superiores a la contratación de maquinaria externa, disponiéndose incluso de la maquinaria de la Mancomunidad.

Que el Presupuesto para el Patronato dedica a este gasto las siguientes cantidades:

ESTADO DE GASTOS

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
12-311A-160.00	Seguros Sociales	641.816
12-711-131.00	Retribuciones personal contratado	1.833.760
12-531-203	Leasing máquina retroexcavadora	2.383.206
	T O T A L ...	4.858.782

Dichas cantidades se financian con aportación municipal dentro del concepto 400 de ingresos.

Por todo lo expuesto, propone la aprobación de las citadas modificaciones al Presupuesto General del ejercicio 2.000 en el que se integra el Patronato de Agricultura, reduciéndose de mismo las cantidades anteriormente recogidas en los respectivos Estados de Gastos e Ingresos.

Al eliminarse las consignaciones correspondientes a la adquisición de una máquina retroexcavadora y del conductor para dicha máquina, supone una reducción en el gasto del Patronato de 4.858.782 ptas. y por consiguiente también en la aportación que se recibe del Ayuntamiento.

- Patronato Municipal de Deportes:

Ante la importancia que tiene el tema de las instalaciones deportivas, este grupo ha conseguido un compromiso para desarrollar la Ciudad Deportiva en un periodo de 3 años, estimándose un Presupuesto de 250.000.000 ptas., financiados mediante subvenciones de la Junta de Andalucía y de la Diputación en 200.000.000 ptas. y el resto como Aportación Municipal.

La zona donde se ubicará esta Ciudad Deportiva tiene actualmente en una parte considerable, una concesión administrativa para la construcción de la Plaza de toros, que será necesario resolver previamente, y en segundo lugar resulta que los restantes terrenos tienen carácter privado y requieren, sin perjuicio de otras alternativas, el correspondiente expediente de expropiación. Todo ello provoca que hasta finales de año el gasto para el desarrollo de la Ciudad deportiva sea

mínimo, por lo que en el año 2.000 se consignaría en el Estado de Gastos, una primera dotación para cubrir los gastos iniciales durante lo que resta de este ejercicio, financiada de la siguiente forma:

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
18-452-622	Instalaciones deportivas	10.000.000

ESTADO DE INGRESOS

APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
700	Aportación municipal	10.000.000

Por tanto, se propone añadir las anteriores modificaciones en los Estados de Gastos e Ingresos del Presupuesto del Patronato integrado en el Presupuesto General.

Como consecuencia de lo anterior, ha de figurar en el Presupuesto Municipal para el año 2.000 una mayor aportación municipal equivalente al 100% de financiación por los 10 millones de pesetas.

- PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO:

Plantilla y gastos de personal:

A fin de optimizar los recursos humanos y reducir en lo posible los efectos de una ampliación de la plantilla fija del personal, que impediría cualquier actuación futura en orden a la estructuración y organización del personal, se proponen las siguientes medidas:

- Para reducir costes, se propone disminuir las consignaciones para la contratación de personal laboral temporal por una cuantía de 20.000.000 ptas. equivalente a un 10% de la cantidad prevista inicialmente. Supone además una reducción en costes sociales de 6.600.000 ptas.
- Aumentar la plantilla y la dotación presupuestaria correspondiente a personal de confianza con dos auxiliares administrativos hasta finales de ejercicio.
- Plazas de nueva creación: No crear las siguientes plazas que figuran en la Memoria del Presupuesto:

Funcionarios:

- Técnico Sanitario.
- Economista de la OFE.

Las siguientes plazas se crean dentro de la plantilla, si bien en este ejercicio no tendrán dotación presupuestaria:

- Coordinador General de Recaudación.
- Recaudador

Laboral:

- Director de la OFE (ocupada actualmente por personal laboral).

- La plaza que se incluye de Técnico medio de Informática debe crearse como Técnico superior de informática, debido al volumen que está tomando el Ayuntamiento en este campo.

- Creación de plazas procedentes de contratos temporales y de las bolsas: Se eliminan de la relación de la Memoria de la Alcaldía y en consecuencia no se crean las siguientes plazas.

- Coordinador Fomento.
- 4 Auxiliares Administrativos.
- Auxiliar Residencia Ancianos.
- Auxiliar de Archivos.
- 1 de los 2 conductores del Parque Móvil.
- 2 Conserjes del Centro Social Municipal.

- Ampliación discontinuos: No ampliar a 9 meses el periodo de fijo discontinuo, por lo que continuarían estando en plantilla con 6 meses, aunque la consignación permanece para contratar hasta 9 meses, dependiendo de las necesidades del propio Ayuntamiento.

- Bajas en la plantilla: Se amortizarán 3 plazas de peones de obras vacantes en 1.999.

- Patronato Deportes: Las plazas del personal de confianza del Gerente y del Coordinador de Deportes seguirán como tales, sin transformarse a plazas de funcionarios, pues cada equipo de gobierno tiene su propia política de Deportes y son plazas que han de depender directamente del Delegado.

Inversiones:

Las modificaciones que se proponen, no sólo mantienen, sino que aumentan el nivel de las inversiones. Son las siguientes:

- Desaparecen las contribuciones especiales por 20 millones de pesetas para la calle Calvario, siendo financiado mediante subvención.
- Incluir una inversión plurianual a dos años para la remodelación del Cine Atlántico, por importe de 70 millones de pesetas, financiadas con 50 millones procedentes de subvenciones de la Junta de Andalucía y 20 millones con aportación municipal. Para este ejercicio se consignaría un 50% de las obras: En gastos 35 millones, y en ingresos 10 millones de aportación municipal mediante crédito y 25 millones de subvención de la Junta.
- Consignar también como gasto plurianual la cantidad de 100 millones procedentes de Convenio con el S.A.S. para la ampliación del Centro de Salud, aunque para este ejercicio y ante lo avanzado del mismo, la partida presupuestaria sería de 10 millones de pesetas.
- Debido a los diferentes usos que Roteños Unidos prevé para los locales del Cine Atlántico, Casa de la Cultura y Servicios Sociales, quedan libres para su enajenación los locales de la Casa de la Juventud y de Servicios Sociales. Los nuevos usos previstos son los siguientes:
 - Cine Atlántico: Casa de la Cultura y sede de las Delegaciones de Cultura, Juventud y Educación.
 - Casa de la Cultura en c/Inmaculada Concepción: Centro de Día (planta baja) y sede de las Delegaciones de Fiestas y Servicios Sociales.
 - Local de Servicios Sociales en Plaza Camilo José Cela: Libre.
 - Local de Casa de la Juventud: Libre.
 - Local en c/ Ignacio Merello: Biblioteca. Este edificio en construcción necesitará un impulso importante para su terminación, para lo que se dota un presupuesto por importe de 52.549.459 ptas. financiado con una subvención de la Consejería de Gobernación de 12 millones; subvención por 13.137.365 ptas. del Ministerio de Fomento, con cargo al 1% cultural (solicitada) y el resto inicialmente a partes iguales entre la Diputación y el Ayuntamiento.

Las cantidades procedentes de la venta de los locales que quedan libres, por 80 millones, así como de la parcela en el PP3 destinada inicialmente al Matadero, por un valor de 60 millones (de los que ya hay previstos 35), se destinarían a la financiación de inversiones, minorando la aportación municipal y por tanto el crédito a solicitar del siguiente proyecto de gastos que figura en el Anexo de Inversiones:

APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
25-441A-601.01	Plan Integral de Saneamiento	105.000.000

- Incluir como inversión plurianual a tres años, las obras en la Residencia y Centro de Día, por valor de 250 millones, con una subvención de la Junta de 200, y figurando para el año 2.000 la cantidad siguiente para atender los gastos iniciales de tramitación y proyecto:
 - Aportación municipal.....10.000.000
- Dotar inversiones para la Playa por importe de 3.000.000 ptas. correspondientes a toldos, plataforma, megafonía y motor para el espigón.
- En la Ballena se presupuestan 250 millones para la ejecución de obras para instalaciones y edificios, financiados mediante convenio con EPSA.
- Finalmente se proponen las siguientes partidas para la elaboración de estudios técnicos, que son necesarios para el posterior desarrollo del suelo industrial:
 - Suelo industrial en el Camino Santa Teresa: 4.000.000 ptas.
 - Suelo industrial para empresas contaminantes en la zona de las Marismillas: 4.000.000 ptas.

Operaciones de crédito:

Con relación a las operaciones de crédito se plantean las siguientes modificaciones:

- Las operaciones de refinanciación no podrán incluir periodos de carencia, si bien puede ampliarse el plazo de amortización.
- No se incluirán en los Presupuestos las siguientes operaciones de largo plazo hasta el final de esta legislatura:
 - El crédito de legislatura para absorción del remanente negativo de 1.999, por importe de 172.500.000 ptas., pues éste se cancelará a través del Programa de Saneamiento.
 - El préstamo para el pago de la deuda extrapresupuestaria de pequeños proveedores conocida por el Pleno en el mes de Noviembre de 1.999, por importe de 105 millones de pesetas.

Lo anterior supone una disminución de los intereses de 2.476.969 ptas.

Ingresos:

Las enmiendas que se proponen al Estado de Ingresos son las siguientes:

- Incluir una cantidad por el tema de la Base Naval por importe de 300.000.000 ptas., para que figure en Presupuesto nuestro derecho a los Tributos de la Base y la necesidad del Ayuntamiento de contar con estos ingresos para cubrir los mayores gastos derivados de los servicios municipales que han de dotarse como consecuencia de la existencia de la Base. Esta cantidad aumenta el superávit previsto, pues no se destina a la realización de ningún gasto en principio, hasta tanto se obtenga una resolución favorable.
- Aumentar la dotación correspondiente a los aprovechamientos urbanísticos en 42.596.800 ptas., tomando como base un 45% de los aprovechamientos previstos para el primer cuatrienio, una vez deducidos los gastos de urbanización. Esta cantidad se destinará para financiar gastos urbanísticos como consecuencia de los siguientes Proyectos del Anexo de Inversiones, y que anteriormente estaban financiados con créditos externos, haciéndose constar que la cantidad para el Plan de Saneamiento integral completa la aportación municipal, de modo que no resulta necesario solicitar créditos por este concepto.

APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
25-432-601.01	Ejecución sistemas generales	19.500.000
25-432-601.01	Costes urbanización Sub-R5	13.096.800
25-441A-601.01	Plan Integral de Saneamiento	10.000.000
	Suma	42.596.800

Otros:

- Asimismo se propone determinar que los gastos no fijos y los voluntarios, correspondientes a contratos temporales (concepto 131 y parte proporcional de costes sociales del 160.00) y subvenciones (artículos 47, 48, 77 y 78 del Estado de Ingresos), supondrán un máximo del 50% del rendimiento de los ingresos no periódicos (ICIO y plus-valía), pues el porcentaje restante se considera que forma parte de los ingresos fijos.

BASES DE EJECUCION

Las modificaciones que propone este Grupo a las Bases de Ejecución que figuran en la documentación del Proyecto de Presupuesto General para el año 2.000, son las siguientes:

- Base 7: Quitar como partidas ampliables las referentes a Cultura, Fiestas y Deportes.

- Base 8,2: Aunque las modificaciones iniciales preveían la aprobación de esta Base por el Pleno, ante la reducción de plazas y consignaciones así como la disminución también de contratos temporales, se mantiene para la mejor gestión desde un punto de vista técnico.

- Base 15,4: Los gastos plurianuales, que actualmente son competencia de la Comisión de Gobierno, pasan a ser del órgano competente en cada caso, sin que quepa la delegación directa del Pleno a favor de la Comisión de Gobierno, por lo que se suprime este apartado.

- Base 15,6: Se quita igualmente la delegación de competencias en la Comisión de Gobierno para aprobar por urgencia los gastos de los Patronatos, de forma que todos estos gastos deberán ser aprobados por los órganos determinados en sus respectivos Estatutos.

- Base 17,2: Desaparece la letra de cambio como forma de pago.

- Base 17,3: Se crea la cuenta fiscal como modalidad de pago.

- Base 17,4: Se sustituye el término pagaré por otras modalidades de pago, tales como pagarés y otros productos, como el confirming, factoring, renting, etc.

- Base 25: Añadir que en caso de Convenios Marcos para la financiación de inversiones, éstos no serán suficientes para permitir el inicio de las obras, siendo necesario firmar previamente los correspondientes Convenios Ejecutivos. Con ello se pretende que no puedan comenzar las obras en los Colegios hasta tanto se tengan firmados los correspondientes Convenios Ejecutivos, y que las operaciones de tesorería que financian estas obras de forma anticipada al cobro de las subvenciones, deberán adecuarse a los Convenios Ejecutivos que se firmen. Con estas dos medidas se consigue que no se comiencen las obras sin contar con la debida financiación, tal como recogen las Bases de Ejecución.

- Base 29,1: Se crea la siguiente figura nueva en las retribuciones de los miembros de la Corporación:

“Tenientes de Alcalde y Concejales con dedicación parcial: Retribución y alta en la Seguridad Social proporcional al porcentaje de dedicación sobre la dedicación exclusiva.

En esta misma Base se añadirían los siguientes párrafos:

- “Las cantidades correspondientes a las dedicaciones parcial y exclusiva no serán acumulables a los restantes tipos de asistencias previstas en las Bases.
- Los cargos de los miembros de la Corporación en régimen de dedicación parcial o exclusiva, así como el porcentaje de dedicación parcial, serán designados por la Alcaldía”.

En el Anexo del Estado de Gastos figura la repercusión económica de esta propuesta.

- Base 30.1.1.b): En esta base se regula la subvención de 150.000 ptas. para los gastos de funcionamiento de los grupos políticos. Se propone suprimir el párrafo que dice “reduciéndose la subvención proporcionalmente a los costes que el Ayuntamiento soporte por la contratación del personal para los Grupos”, argumentándose que fue en Junta de Portavoces donde se acordó y es la Junta de Portavoces quien debe tomar las decisiones en este sentido.

- Base 30,4: Suprimir este apartado de nueva creación para este año, ya que la Junta de Portavoces acordó que las justificaciones de las subvenciones se efectuarían únicamente ante el Pleno.

- Base 36ª: Suprimir también esta Base, a fin de que la competencia para solicitar la prórroga anual de la retención por embargo de la participación municipal en los tributos del Estado, corresponda al Pleno y no por delegación a la Comisión de gobierno como hasta ahora.

- Base 39,1,a: Suprimir este apartado de nueva creación para este año, en lo relativo a las operaciones de refinanciación, a fin de que la competencia de su aprobación corresponda al Pleno.

Se adjuntan Anexos de la repercusión en los Estados de Gastos e Ingresos de las modificaciones que se proponen con relación al Presupuesto Municipal.”

Antes de iniciarse el debate, el SR. Alcalde informa que los Portavoces contarán con un turno de intervenciones de 20 minutos, y uno de réplica de 10 minutos cada uno.

Abierto el debate, toma la palabra el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, D. Manuel Bravo, quien explica que después de casi 5 meses desde que presentara a los Grupos de la Oposición el borrador del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2000, lo trae a Pleno Corporativo para su aprobación. Como preámbulo, pone de manifiesto que no es el Presupuesto ideal, pero debe de quedar claro que es un presupuesto basado en datos y hechos reales, reflejo de la actuación económico-financiera del Ayuntamiento; situación que está documentada, habiéndose enviado a los diferentes Grupos la información existente, así como los datos e informes que lo avalan.

Continúa el Sr. Bravo, informando que, firmado el pacto, de gobierno entre PSOE y Roteños Unidos, a finales de mayo, enseguida se pusieron a trabajar en los presupuestos, fruto de lo cual fue el acuerdo del pasado 14 de junio, por el que

se aprobó el Programa de Saneamiento Financiero, un compromiso político que obliga en cada presupuesto al ahorro, para sanear las arcas municipales. Asimismo, se retomaron las negociaciones iniciadas con anterioridad, se matizaron posturas en varias reuniones hasta conseguir el consenso final, presentando el Presupuesto inicial elaborado por la Delegación y entregado a los grupos con fecha 1 de marzo pasado, que ha sido ya dictaminado por la Comisión Informativa de Hacienda y al que se acompañan las enmiendas de los grupos PSOE y Roteños Unidos.

Seguidamente, pasa a informar de los datos más significativos del Presupuesto, una vez incluidas las citadas enmiendas. En primer lugar, dice merecer una aclaración especial el resultado final, que roza los 578 millones de superávit, encontrándose consignado una previsión de ingresos por 500 millones de pesetas, relativas a las compensaciones de los impuestos de la Base Naval y que tiene un efecto puramente formal, ya que supone un mayor superávit del presupuesto sin que se encuentre acompañada de ninguna partida de gastos, tratándose de un hecho nada previsible, pero que refleja en sentir de todos los grupos municipales de la Corporación, según se desprende de las reuniones mantenidas por la Junta de Portavoces con el Ministerio de Defensa para que se reconozca, de una vez, nuestra especial situación, respecto de la Base Naval. Indica que la situación recoge un superávit de 78 millones de pesetas, y como quiera que dentro de los gastos corrientes se incluyen 105 millones de pesetas para el reconocimiento de la deuda extrapresupuestaria con los pequeños proveedores municipales y existiendo un compromiso por su parte de hacia esos proveedores de efectuarles el pago correspondiente, una vez aprobado el presupuesto, se puede determinar que el ahorro presupuestario para sanear el déficit asciende a 183 millones de pesetas, quedando asumido así el compromiso del programa de saneamiento.

Por otro lado, señala el Sr. Bravo que en los presentes Presupuestos, todo el Equipo de Gobierno ha apostado por la Cultura, el Turismo, el Deporte, la Educación, la Vivienda, los Servicios Sociales y, en resumidas cuentas, por los servicios y actividades que redundan en beneficio de todos los ciudadanos.

Pone de ejemplo que el Presupuesto de Cultura se eleva a más de 66 millones de pesetas, 19 de ellos, dedicados exclusivamente para actividades y subvenciones culturales, 4 destinados a subvenciones para restauración del Patrimonio Artístico, 11 destinados a remodelar la Escuela de Música, adquirir instrumentos musicales, vestuario, actuaciones, etc., y además 10 millones para diversas inversiones, entre ellas, el monumento a Rafael Alberti y la remodelación del Archivo Histórico.

En Educación, informa que se está haciendo frente a las obras de adaptación de la LOGSE, para que todos los Colegios se encuentren en perfecto uso para el inicio del próximo curso, dotando además la Delegación de recursos por 16,5 millones de pesetas, para realizar actividades, charlas, becas, subvenciones, etc.

En Servicios Sociales destaca, por su cuantía, los 25 millones destinados a los servicios del Tercer Mundo, desde los 15,6 millones del pasado ejercicio, pasando al 0,8 de los gastos ordinarios, habiéndose aumentado además la dotación para ayudas benéficas y asistenciales para la demanda de los ciudadanos en 5,5 millones de pesetas, el 0,15% del presupuesto de gastos ordinarios, con lo que si se suman los dos porcentajes, se llega casi al 1% que se destinará a las personas verdaderamente necesitadas. Asimismo destaca en el Area de Servicios Sociales los más de 20 millones destinados al servicio de convivencia y reinserción social, subvenciones a asociaciones, gabinetes de toxicomanía, actividades para e programa de la actividad gitana, etc., que si se unen al porcentaje anterior, se eleva a 1,33% del Presupuesto de gastos ordinarios las ayudas destinadas a estos fines.

En Fomento y empleo, se ha dotado de recursos muy importantes a los programas de empleo y formación con 135 millones de peseta, teniendo consolidado el desarrollo del Pacto Territorial por el Empleo, con una dotación de 162 millones y medio. Destaca en esta área la dotación de 16 millones para financiar el Plan de Reconversión del Taxi, que es una propuesta de todos los grupos municipales, además de dotarle de 41 millones de pesetas para subvencionar las actividades de interés municipal.

En Juventud, se ha dotado con 5 millones de pesetas las subvenciones dirigidas a ayudar a la gente joven para la adquisición de la primera vivienda.

En Deportes destaca la dotación de más de 10 millones para potenciar el deporte escolar, 5 millones para distintas subvenciones, 3 para la Escuela de Vela y casi 15 millones para la construcción del Polideportivo Cubierto del Molino, por más de 138 millones de pesetas, y la Sala de Gimnasia del Campo de Fútbol por 5 millones.

En el Patronato de Vivienda se ha apostado por la creación de la Oficina de Infravivienda y de Rehabilitación que, junto con el programa de gestión de Parque Municipal de Vivienda en alquiler, supone más de 50 millones en colaboración con la Junta de Andalucía. Destaca que se ha dotado de 10 millones de pesetas para las subvenciones para rehabilitación del casco antiguo, además para la construcción de 90 viviendas sociales en régimen de alquiler se ha consignado 298 millones de pesetas y una segunda promoción de 12 viviendas sociales, en régimen de venta, con un programa conveniado al 20% de subvención.

En el Patronato de Turismo, que será una de las fuentes más importantes de ingresos y de puestos de trabajo, se ha dotado con más de 15 millones de pesetas las actividades turísticas de publicidad y de promoción turística de nuestra ciudad, y dentro de las inversiones se han dotado de recursos suficientes para la eliminación de cableado en el casco histórico, señalizaciones turísticas,

puntos táctiles, además del proyecto de iluminación de la calle Calvario, suponiendo todas esas inversiones 43 millones de pesetas, que se encuentran subvencionadas en un 70%.

En el Patronato de Agricultura, las subvenciones son casi 50 millones de pesetas, destinadas a la adquisición de terreno para la ubicación del polígono ganadero, el arreglo de caminos rurales y limpieza de arroyos, además de los proyectos de electrificación rural, inversiones que se financian con un 50% de aportación municipal y el resto con subvenciones y por ingresos aceptados.

Por último, quiere efectuar un análisis del capítulo estrella, como son las inversiones previstas en el Presupuesto, con cerca de 1.500 millones de pesetas, que es el reflejo del pacto de gobierno y donde centrarán un mayor esfuerzo por el bien del pueblo, porque son inversiones necesarias, que cuentan prácticamente con el consenso de todos los grupos municipales. Destaca por su importancia las siguientes:

- 325 millones del Plan de Saneamiento Integral, subvencionado con 210 millones de pesetas,
- 250 millones para obras e instalaciones en el Edificio de la Ballena, con la aportación del 100% por EPSA,
- 148 millones y medio para las obras de adaptación de la LOGSE, financiados íntegramente por la Junta de Andalucía,
- 88 millones para urbanización de la calle Calvario, con más de 65 millones aportados por la Junta de Andalucía,
- 690 millones para la inclusión de la primera fase de los sistemas generales financiados íntegramente por los aprovechamientos urbanísticos,
- 52,5 millones para la terminación de las obras de la Biblioteca en la calle Ignacio Merello con financiación de casi 40 millones por el Ministerio de Fomento y de la Junta de Andalucía,
- 45 millones del Convenio del INVIFAS, financiado al 100% por dicho Organismo,
- 45 millones para diversas adquisiciones de suelo urbano iniciadas con aprovechamientos urbanísticos,
- 35 millones para la adaptación del Cine Atlántico, con 25 millones aportadas por la Junta de Andalucía,
- 35 millones para la explotación de la U.a. 15, Cine victoria, financiada con venta de patrimonio,
- 22,5 millones para las obras del edificio de la Plaza de España, 8, en su primera fase y que está financiada al 50% por la Junta de Andalucía,
- 10 millones para la ampliación del Centro de Salud, aportados íntegramente por el SAS,

- 10 millones para la ejecución de la primera fase de la vía verde, financiada al 50% por la Junta de Andalucía,
- 12 millones para la eliminación de barreras arquitectónicas, financiadas al 30% por la Junta de Andalucía, 11 millones para la reordenación del acceso al cementerio, financiada al 50% por la Junta de Andalucía,
- otras muchas pequeñas inversiones que van a redundar en beneficio de los vecinos.

Prosigue el Teniente de Alcalde, diciendo que con toda posibilidad las críticas más duras al Presupuesto les llegará del Partido Popular, sin embargo la situación del presente que les ha hecho presentar el presente Presupuesto ha estado provocada por sus propias cuestiones, sin embargo el Partido Popular no ha ofrecido una oposición constructiva al Presupuesto, ni ha pronunciado mejoras al mismo, tan solo críticas y sin base alguna, especialmente la de los 1064 millones de pesetas.

Opina que quizás el Partido Popular solicite la retirada del Presupuesto, porque quizás su base sea la legalidad, el no adaptarse a lo previsto en el artículo 164 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, pero si van a cumplir en parte el programa de saneamiento financiero aprobado el 14 de julio.

Entiende asimismo el Sr. Bravo que se hace necesario destacar que el Presupuesto es una herramienta política utilizada por el Gobierno, no gustándole, como gobernante, que se utilice de cara al pueblo o como un castillo de naipes. Por otro lado indica que no va a solicitar al Partido Popular que apoye el Presupuesto, ni siquiera que se abstenga, ya que si algo le ha pedido siempre es que sean valientes, reconozcan la situación actual y voten en conciencia. Informa que sí le va a pedir el apoyo al portavoz de Izquierda Unida, aún sabiendo que no está totalmente de acuerdo con la filosofía del Presupuesto, pero sí es conocedor de la realidad municipal y que los datos que se reflejan en el presupuesto son datos basados en hechos concretos, apoyando de forma clara y directa la cultura, la educación, la salud, el deporte, la solidaridad con los países del tercer mundo, los servicios sociales, etc., porque todos están para trabajar y el Presupuesto es la herramienta para hacerlo, porque sin presupuesto no existe gobierno, por lo que solicita de todos los grupos sensibilidad con el mismo, que lo apoyen en la medida que entiendan que es lo mejor para el pueblo de Rota, para los roteños aunque no se trate del mejor presupuesto, pero sí es el único que se adapta a la realidad.

A continuación, interviene D. Felipe Márquez, manifestando que, como consecuencia que a primeros de marzo el Equipo de Gobierno presentara un borrador de presupuesto, y que desde entonces hasta la fecha se han ido soportando una serie de modificaciones, cambios y convenios, el Grupo Socialista hace propuestas de enmiendas en distintos apartados, tanto en gastos como en ingresos.

El capítulo 1, sufre un aumento como consecuencia del acuerdo entre funcionarios y laborales, basado fundamentalmente en la subida del 2% y en la productividad.

El capítulo 2, tiene un aumento entorno a 24 millones de pesetas, que también en el propio desarrollo del Presupuesto del año 2000, han de abordar

distintas ampliaciones, fundamentalmente aquellas que están destinadas a soportar el seguro de responsabilidad civil, que había vencido, con la dificultad que ha existido para conseguir un nuevo seguro, con unas primas muy por encima de la que se tenía con anterioridad. Un aumento también de 10 millones de pesetas, como gasto de alumbrado público. Una partida que la Junta de Portavoces acordó que iba a soportar el gasto del estudio para la carta fiscal, que se está preparando por una empresa, y que tiene un gasto de 9,5 millones de pesetas. Asimismo, informa que se ha ampliado el capítulo de inversiones, como consecuencia que se han hecho gestiones y se han aprobado nuevos proyectos, cantidades que justifican el convenio del INVIFAS, con 45 millones de pesetas; las obras de mejora de la Residencia de Ancianos, que son urgentes y necesarias, las cuales tenían que ser abordadas, con independencia de las posibilidades de financiación externa o interna; de igual modo un problema que se suscita desde hace tiempo en el Parque Manuel Liaño; y la compra de vehículos para el Parque Móvil.

En cuanto al capítulo 7, manifiesta el Sr. Márquez que experimenta una ampliación de 25 millones aproximadamente, para dar posibilidades a todos aquellos que tengan interés de invertir en Rota, bien pequeños o grandes inversores que en Costa Ballena se están ubicando, fundamentalmente los hoteles y servicios, y contar así con la disponibilidad de unos fondos para aplicar la Ordenanza de Interés Municipal y otorgar las subvenciones que se pretenden.

En cuanto al Capítulo de Ingresos, expone que una vez conocido el desarrollo de los primeros meses de Presupuestos, han notado una serie de partidas que en sí mismo aumentaban sobre las previsiones que tenían, así como otras que disminuían, por lo que han querido aplicar la realidad de lo que está siendo el desarrollo del propio Presupuesto, acomodando esa realidad a la propuesta y a las enmiendas presentadas.

Continúa en su intervención manifestando que hay partidas que amplían los ingresos, que vienen dada lógicamente por el propio desarrollo de Costa Ballena y del suelo en Rota, centrado en el impuesto sobre construcciones, que se aumenta 197 millones de pesetas, bastando simplemente con ver el desarrollo de los ingresos de los primeros meses para hacer una simulación de lo que sería el resto del año.

Al mismo tiempo, han detectado que en las plusvalías, se están cobrando menos cantidad que las que estaban previstas, por lo que se ha previsto una disminución de 15 millones de pesetas.

Por otro lado, señala otras cantidades que se justifican en sí mismas, como consecuencia de firmas de convenios, no pudiendo olvidarse que se han firmado convenios con ONO y con Megasa, que hace posible que las partidas correspondientes a zanja y ocupación de suelo se puedan ampliar en cantidades de 15 y 13 millones.

En las infracciones urbanísticas, se ha incrementado 19 millones, como consecuencia lógica de la ampliación de las construcciones que se desarrollan en el término.

Indica que en el capítulo 4, han previsto ampliar una partida, a propuesta de Roteños Unidos, como compensación a los impuestos que se están solicitando a la Base, y para que esa cantidad estuviera en torno a las previsiones que se están haciendo, la han ampliado a 200 millones de pesetas, sin que eso tenga repercusión directa con ninguna partida de gastos.

Informa que existe otra partida que viene a soportar algunas de las inversiones que se habían previsto anteriormente y otras nuevas que se han hecho de la enmienda anterior, que son consecuencia de gestiones realizadas en Madrid para conseguir fondos de cohesión de cantidades cercanas a 200 millones de pesetas, para soportar parte de la inversión propia del Ayuntamiento en el Plan de Saneamiento.

Señala asimismo que todas esas son las partidas que han previsto enmendar, como consecuencia de la situación que tenía el Ayuntamiento en el mes de marzo, cuando se presentó el borrador, y la que se ha detectado en los últimos días de julio, cuando se ha preparado la documentación del Proyecto de Presupuesto.

Expone el Portavoz del Grupo Socialista que existen partidas que se mantienen, aunque cuando se presentó el Borrador se formularon críticas a las mismas, refiriéndose a dos capítulos del Estado de Gastos, el de personal y el de bienes corrientes del servicio, opinando que se ha intentado hacer un presupuesto para que luego salgan las cuentas, lo que se justifica puesto que se cierra con un superávit, más pequeño o más grande, pero con la seguridad que cuando se haga la liquidación, no se van a encontrar con una cantidad como ha venido ocurriendo históricamente, que los déficits se acumulaban y que luego obligaba a hacer determinadas valoraciones que marcaban la realidad de lo que ha sido el desarrollo de los presupuestos de los últimos años. Por todo ello, insiste en que no pueden permitirse darle una bajada importante al capítulo de personal, porque resultaría que los números serían más bonitos, pero la realidad de final de año no cuadraría.

Respecto del capítulo de gastos, explica que difícilmente se podría llevar a la baja con la realidad de lo que es el funcionamiento del Ayuntamiento, con los servicios a que se tiene acostumbrado al ciudadano y con las actividades que entienden son trascendentes y fundamentales.

El Teniente de Alcalde D. Lorenzo Sánchez interviene diciendo que hacer una exposición de las enmiendas presentadas por Roteños Unidos, tiene una connotación fundamental, puesto que cuando se tiene conocimiento de lo que es

la deuda presupuestaria y el remanente negativo de tesorería del año 99, están obligados, en la nueva legislatura todos los Grupos Municipales a no volver a utilizar unas prácticas que no conducen a nada. Continúa explicando que en el año 95 se hizo el Plan de Saneamiento, estando él en la oposición, que fue criticado por su parte con gran dureza porque se habían encontrado que el año 99 finalizaba con una realidad, que después de 4 años del Plan de Saneamiento, resultaba un remanente negativo de tesorería de 1.200 millones de pesetas, por tanto, no solo no se había ahorrado, ni se había quitado la deuda, sino que se había gastado 1.200 millones más, que es la meta que el presente presupuesto tiene que superar, así como la legislatura y administrar de manera que como mínimo no se aumente el déficit, para lo cual se ha consensuado el Presupuesto, porque Roteños Unidos no estaba de acuerdo con el que elaboró el Partido Socialista, aunque sí en los temas fundamentales e ineludibles. Por otro lado, mantiene que lo que sí tienen claro es que hay que marcar un antes y un después, habiendo dejado marcado claramente por una parte la gestión del Partido Popular, y por otra la gestión que a partir de ahora va a llevar el Partido Socialista y Roteños Unidos en la presente legislatura.

En base a todo ello, informa el Sr. Sánchez Alonso, que ellos tenían claro que había que tomar una serie de medidas, la primera reconocer la deuda y dar una salida y una solución, para lo cual se presentó el programa de saneamiento y hubo un compromiso del Pleno de subir las Ordenanzas Fiscales en el I.P.C. anualmente, así como que, dentro de la posibilidad de la gestión del nuevo Equipo de Gobierno, ir asumiendo una parte de deudas muy importante en los Presupuestos para hacer frente a deudas pasadas, no por inversiones, sino por gastos corrientes por un exceso de gastos no presupuestarios que tendrán que asumirse en los presentes Presupuestos.

Asimismo, expone que también había un deseo por parte de Roteños Unidos de plantear una nueva filosofía a la hora de hacer los Presupuestos, en primer lugar en el capítulo de Personal, puesto que el Ayuntamiento de Rota es imposible que pueda pagar anualmente 1.500 millones de pesetas a los trabajadores del Ayuntamiento, entre funcionarios, laborales y demás, teniendo que adoptarse, por tanto, medidas de contención, porque los servicios tendrán que ir de acuerdo con los ingresos que se tengan, ya que no se puede morir de éxito generando una deuda constante, porque llegará el momento que sea imposible poderlos atender con los ingresos que se tiene y sin subir los impuestos.

De nuevo reitera que se han adoptado una serie de medidas y también una nueva forma de gestionar, porque se hablaba de un Presupuesto

donde el Partido Socialista recogía 1.064 millones de préstamo y 1.062 millones de inversión, sin embargo ahora se habla de préstamos por 472 millones y 1.483 millones de inversión, lo que da una diferencia de casi 1.000 millones de pesetas, lo cual no es que esté mal, sino que obliga a que el actual Equipo de Gobierno tenga que ser mucho más austero y a moverse con un menor fondo de maniobras, pero también es más exigente con el capítulo de subvenciones por parte de otras Administraciones. Igualmente indica que existe un planteamiento más en la forma de gestionar, y que tienen que llevar a partir de ahora, que se va a tratar de una legislatura difícil, desde el punto de vista de no vivir de sueños sino de realidades, porque la deuda está ahí y hay que pagar a los proveedores, en concreto más de 7.500 millones de pesetas, por cuyo motivo el Ayuntamiento tendría que cobrar los impuestos, cerrar y no prestar ningún tipo de servicio para así atender esas deudas, lo cual es un peso que hay que asumir, no solo por el Equipo de Gobierno sino también por la oposición.

Por último, manifiesta D. Lorenzo Sánchez que se trata de un presupuesto inversor, con un gran esfuerzo por parte del Equipo de Gobierno, porque se autolimita en las posibilidades de contar con financiación, añadiendo que hubiera sido muy fácil incluir una operación de crédito, en un préstamo de legislatura, lo que hubiera permitido contar con liquidez suficiente y aplazar la deuda para un futuro, lo cual si son conscientes es lo que se ha estado haciendo año tras año. Además señala que no se trata del Presupuesto del Partido Socialista ni del Presupuesto de Roteños Unidos, sino de un presupuesto que generará inversión y desarrollo y que limitará al Equipo de Gobierno en el gasto y, sobre todo, dará soluciones a los ciudadanos dentro de la calidad mínima que habían tenido hasta ahora y potenciando una serie de sectores que, dentro de los programas que tenían presentado el Partido Socialista y Roteños Unidos, eran de primera actuación.

Seguidamente, toma la palabra D. Justo de la Rosa, quien expone que Izquierda Unida va a hablar de criterios, de filosofías, porque a estas fechas hablar de Presupuesto y de inversión es algo viejo, aunque sí cree conveniente plantear los criterios que se están siguiendo y que vienen plasmados en el borrador de Presupuesto del Equipo de Gobierno. Asimismo, pretende hacer un recorrido por la historia del presente presupuesto, que se inicia desde finales de febrero o primeros de marzo, donde distintos Delegados mostraron su genial proyecto de presupuesto, secundado por el Delegado de Hacienda, a quien hay que resaltar su buena voluntad, aunque a su parecer en política hay que tener también coraje político, para presentar el Presupuesto en Pleno en el mes de febrero o marzo, asumiendo la responsabilidad de ese proyecto presupuestario, defendiéndolo y no dilatar más en el tiempo, esperando oír lo que dicen los demás. Por todo ello, entiende que hablar ahora de Presupuesto, le parece un tanto absurdo, porque ya no da tiempo a aplicar ese montón de inversiones que se prevén y el presupuesto está agotado en muchas partidas.

Al mismo tiempo, expresa el Sr. de la Rosa no poder apoyar un presupuesto donde se recoge una subvención para un determinado colectivo que está en crisis, como son los taxis, por importe de 18 millones de pesetas, cuando existen otros sectores que también padecen crisis, además que el Ayuntamiento no está para absorber problemas puntuales de colectivos ni para hacer política que

globalice la problemática de esos ciudadanos, no compartiendo que los compromisos electorales se plasmen en los presupuestos.

Asimismo, hace referencia a los trabajadores fijos discontinuos de playas, puesto que presentan otra maniobra del mismo talante, que su Grupo no puede compartir por dos cuestiones, una porque no es el modo ni la forma y otra porque no se puede mantener el trabajo precario de una Institución, estando a favor de que se ofrezca trabajo, pero trabajos dignos, y no decirles que se les va a pasar de 6 a 9 meses, sino defender lo que dice la Constitución y cualquier grupo político que defienda los intereses de los trabajadores en general, pareciéndole también muy mal que los trabajadores acepten ese juego.

Continúa el Sr. de la Rosa manifestando no estar de acuerdo con los 105 millones de pesetas que se han reconocido de una deuda no reconocida, entrando en el juego de aquellos que le importan poco el futuro del Ayuntamiento y han dicho con atrevimiento y osadía tremenda que aguanten los que vengan detrás, habiendo ya aguantado el partido socialista en parte ese compromiso adoptado fuera de la legalidad por otros, lo que no pueden compartir sin que se haya barajado otras posibilidades.

Indica igualmente no poder compartir las previsiones que existen para inversiones en el R-5, entendiendo que por el bien de las arcas municipales se debe de llegar a convenios urbanísticos y no poner cifras sobre el papel, cuando hay fórmulas, a través de convenios concretos y puntuales, en que los beneficios pueden ser mayores.

Sin embargo, opina que ya el portavoz del Partido Socialista ha hablado del Presupuesto incluyendo las enmiendas, siendo cierto que con las enmiendas de Roteños Unidos el Presupuesto gana y se mejora sustancialmente, tocando temas que Izquierda Unida ha defendido, coincidiendo, por tanto, en el espacio y no en el tiempo con parte importante de las enmiendas que presenta Roteños Unidos.

Expone que ya su Grupo manifestó que había que optimizar los recursos del Capítulo 1º, que había que abaratar los gastos en ese apartado y se ajustan medidas, cree que correctas, sobre todo en otros aspectos que se han estado utilizando como campo para obtener votos, que son las contrataciones temporales, acertándose al reducirlas en unas cantidades aproximadas de 40 millones de pesetas.

Por todo ello, el Sr. de la Rosa muestra que su actitud política ante el Presupuesto no va a ser de apoyo, pero si se va a abstener, con un sentido, que con la abstención están renunciando a presentar alegaciones a los Presupuestos, dando vía verde a los Presupuestos. Asimismo, va a apoyar la enmienda de roteños Unidos, por entender que es coherente en un porcentaje elevado de los criterios que ellos barajan.

Por último, quiere recordar que ningún Equipo de Gobierno ha tenido facilidad de sacar adelante los Presupuestos, por lo que nunca se podrá acusar a la Oposición de estar tomando medidas que sirvan de arrastre para el ejercicio de la gestión del Equipo de Gobierno, porque no han dado más que facilidades y además ha habido compromisos y voluntad políticos para asumir la responsabilidad que los ciudadanos pusieron en el Partido Socialista y haber traído los Presupuestos al inicio del año, en que hubiesen contado con el apoyo, aunque con más dificultades, pero la demora hubiese sido más pequeña y se habrían aclarado muchos conceptos, sin embargo ahora se cierra el debate sin que esos aspectos y esa filosofía se aclare.

A continuación, hace uso de la palabra el representante del Grupo Popular, D. Juan Antonio Liaño Pazos, quien manifiesta que en su opinión el debate está siendo un tanto descafeinado para un tema tan importante como son los Presupuestos, diciéndolo sobre todo porque es la primera vez que se trae un Presupuesto que no le gusta a nadie, ni al Partido Socialista, ni a Roteños Unidos, ni a Izquierda Unida ni por supuesto al Partido Popular, por lo que verdaderamente habría que votarlo en contra por todos y que se elaborase otro nuevo.

Entrando en debate, expresa que se presenta a Pleno un Presupuesto, que es el documento más importante de la vida municipal y que marca un antes y un después, porque en él se encuentran reconocidas y recogidas la expresión cifrada de las obligaciones que puede reconocer el municipio y sus organismos autónomos y los derechos que se prevén al liquidar durante el presente ejercicio, así como las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles. Al mismo tiempo recuerda que, tal y como marca la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la aprobación definitiva del Presupuesto debe realizarse antes del 31 de diciembre del año anterior al del ejercicio al que deba de aplicarse, sin embargo se presenta el 28 de julio del 2000, 7 meses después de lo establecido por la Ley, tras numerosos cambios y modificaciones, no sabiendo con certeza si se trata todavía de borrador de proyecto, de estudio, de modificación o definitivamente del Proyecto.

Asimismo, refiere que fue en el mes de julio de 1999, cuando tomaron posesión del Gobierno Municipal, estando desde entonces la primera mitad trabajando con el Presupuesto del Partido Popular, un Presupuesto que según el Partido Socialista repetía constantemente era malo, desorbitado de gastos, inflado en los ingresos y cargado de inversiones y de una política de ladrillo criticada muy duramente, sin embargo le resulta curioso, que una vez finalizado el ejercicio de 1999, desde primeros de enero del año 2000 hasta ahora, 28 de julio, hayan vuelto a hacer uso del Presupuesto del Partido Popular, gastando sus consignaciones y, en definitiva, participando en el proyecto político plasmado en los Presupuestos del Partido Popular, lo que evidencia que no era tan malo cuando aún a la fecha actual el Partido Socialista lo está gastando, siendo necesario que lo conozcan los

ciudadanos, así como la incapacidad de un Equipo de Gobierno que no ha podido llevar a cabo la elaboración del documento más importante de la política local, como es el Presupuesto, habiendo necesitado siete meses y un pacto de gobierno para presentarlo, el cual, tras los trámites marcados por Ley, posiblemente entrará en vigor en el mes de septiembre, a tan solo 4 meses de la finalización del año 2000, cuando ya deberían de estar estudiando el borrador de presupuesto para el ejercicio del 2001.

Por otro lado, quiere hacer un balance económico del año acabado de cumplir y, en concreto, a lo que a la gestión se refiere, en primer lugar porque hubo un compromiso de realizar una auditoría, que no se ha llevado a cabo; en segundo lugar, porque dieron cuenta al Pleno de la deuda extrapresupuestaria existente para luego no adoptar ninguna medida, tan solo las propuestas presentadas por el Partido Popular, en relación a los 105 millones de deudas a los proveedores; y por último, que acusaron al Partido Popular de despilfarradores y de inconscientes al realizar una política de ahorro y en el mes de marzo presentan un proyecto de presupuesto sin ninguna medida de saneamiento ni de ahorro, ni tan siquiera un proyecto de inversiones renovado, y que tras el estudio por parte de los grupos se tachó el proyecto de desastre por Roteños Unidos, sin pies ni cabeza por parte de Izquierda Unida y de impresentable por el Partido Popular, decidiendo al final arreglar la desastrosa situación con un Plan de Saneamiento Financiero que no se incluye en el Presupuesto, para luego, tras el pacto, cambiar de argumento, trayendo a Pleno un acuerdo de intenciones entre Roteños Unidos y Partido Socialista para llevar a cabo un Programa de Saneamiento, y que de entrada ya se está incumpliendo, por todo lo cual el Partido Popular se pregunta que a quiénes quieren engañar con ese nuevo Presupuesto, porque cuando no existe voluntad y se carece de programa político para alcanzar objetivos beneficiosos para el pueblo, es imposible creerse nada, porque si hubieran querido ya tendrían presupuesto, porque el Partido Popular siempre ha estado abierto al diálogo y a la negociación, priorizando así los intereses generales del pueblo a los intereses de partido, lo que se ha puesto de ejemplo en la aprobación de las últimas Ordenanzas Fiscales, pero prevalecieron los intereses partidistas al interés general de todos los roteños y antepusieron los intereses mercantilistas y económicos a los previstos políticos más beneficiosos para Rota, habiéndoles cerrado la llave que en su día el Partido Popular ofreciera para intentar consensuar los Presupuestos, que más bien los designaría como testamento político, por el tiempo que han tardado en hacerlo, porque lo presentan tarde y encima mal, como van a demostrar.

Refiere a continuación que la liquidación del año 1999, arroja un remanente de tesorería negativo de 1.205 millones de pesetas, ante lo cual, el Pleno

debería de adoptar alguna de las medidas señaladas en el Artº 174 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales; liquidación que fue presentada el 20 de mayo del 2000, desde cuyo momento, y hasta la fecha, no se ha adoptado ninguna medida de las señaladas en el Artº 1274, tal como recoge tanto el primer como el segundo informe del Interventor.

También indica que tras el resultado de la liquidación todos los grupos estuvieron de acuerdo en realizar un Plan de Saneamiento por parte de los servicios técnicos del Ayuntamiento, lo que quedó consensuado, sin embargo, pasado el 30 de mayo, presentan a Pleno un Programa de Saneamiento, como justificación y para aprobar los presupuestos, argumentando un acuerdo de intenciones para lavar la imagen del Equipo de Gobierno, pero el Programa de Saneamiento que se trae incumple lo consensuado, puesto que se acordó que se comenzaría en el año 2000, y no se cumple, y lo que es más importante, que se realizaría por los servicios técnicos del Ayuntamiento, sin embargo en una Comisión de Gobierno de 25 de abril del año 2000, se aprueba la realización de una carta fiscal, donde se esconde una situación económica y un diagnóstico financiero del Ayuntamiento, encargándose a una empresa que cobra 6.300.000 ptas, más IVA, recordando que la última auditoría que se hizo por el Partido Popular, que se encargó a Arthur Andersen, los que trabajaron fueron los funcionarios del Ayuntamiento, no entendiéndolo, cómo, después de haberse llegado a un acuerdo con todos los grupos políticos para que ese programa o Plan de Saneamiento se hicieran a través de los servicios municipales, no se ha hecho así.

En otro aspecto, refiere que lo que más le sorprende del Programa de Saneamiento que se aprobó en Pleno es su dotación presupuestaria, ya que hablan de 170 millones de pesetas a SAYSE, debiéndose 1.400 millones de pesetas que tendrían que pagarse durante 14 años; a la Seguridad Social, estando elaborándose un Convenio de pago que se ha ampliado a 6 años; así como los 105 millones de reconocimiento de deuda; que no se consigna en el Presupuesto de ninguna manera, recalcando que no se cumple porque no ha existido ni voluntad política ni ganas y, sobre todo, conocimiento necesario para hacer frente a un proyecto político del que el Equipo de Gobierno carece, porque el Presupuesto marca las pautas financieras y económicas a seguir para la realización de un programa político, sin embargo no han sido capaces en de cumplir ninguno de los objetivos, porque no tienen programa y es necesario que el pueblo de Rota lo sepa, como deben de saber que el Partido Socialista que tanto denunció la deuda del Partido Popular no ha sido capaz de incluir medidas de saneamiento ni de ahorro de las que tanto han hablado en la campaña electoral, porque elaboran un presupuesto en el mes de marzo, sin incluir ningún tipo de medidas que marca la Ley de Haciendas Locales, lo cual es una ilegalidad, opinando que si hubieran sido serios habrían presentado un plan de saneamiento con el consenso de todos los grupos en los años que hubiera hecho falta y el Partido Popular lo habría aprobado, sin embargo al ver que el Presupuesto era inviable pidieron a los grupos políticos que presentaran modificaciones, presentándose por Roteños Unidos y, tras el pacto de gobierno, el Partido Socialista también hace sus modificaciones, presentando ambas en una Junta de Portavoces, queriendo dar muestras de voluntad política.

Continúa el Sr. Liaño diciendo que no es un presupuesto serio, al igual que tampoco es seria la Memoria de la Alcaldía, porque ha modificado el Presupuesto de Sursa, de los Patronatos de Deportes y Agricultura, ha modificado

los estados de gastos, los estados de ingresos y el superávit y, por lógica, han modificado el presupuesto consolidado en gastos aumentándolo, preguntándose como se puede decir tan alegremente que se han considerado en el Presupuesto los principios de saneamiento, de presión fiscal y control y rigor presupuestario y en el presupuesto de gastos el saneamiento, la nivelación y la eficacia, cuando incumplen el Artº 174 al que hace referencia el Interventor en su informe, al no traer un Plan de Saneamiento.

Insiste en preguntar cómo hablan de suficiencia financiera local en un Presupuesto de ingresos de 6.018 millones de pesetas enfocados únicamente para gastar, dónde está el saneamiento y el ahorro si en su proyecto de presupuesto contemplaba en el pasivo financiero 1.064 millones de pesetas en créditos y además incluía los años de carencia hasta la próxima legislatura, cómo hablan de nivelación y de equilibrio presupuestario incluyendo 500 millones de la Base Naval a título formal, cómo hablan de eficacia y eficiencia y tienen la vergüenza política de decir que hay que conseguir que el servicio se preste al costo más bajo posible, sin embargo engordan todas las partidas de gastos, dónde está el ahorro si incumplen el programa de saneamiento que se trajo a Pleno, si incumple el Artº 174 de la Ley de Haciendas Locales, si incumplen la apuesta por el funcionamiento autónomo de los Patronatos y de Sursa, dependientes casi totalmente del Presupuesto, si aumentan progresivamente la carga financiera, debido al mayor endeudamiento del Presupuesto, cuando lo tenían más fácil, cogiendo el presupuesto comparativo que va unido al informe del Sr. Interventor y el presupuesto inicial de 1999, y una vez sumados los capítulos del 1 al 4 de operaciones corrientes, que hacen un total de 2.401 millones, le aumentan el 3% de previsión, que dará un total de 2.473 millones, y le suman las operaciones corrientes del Presupuesto inicial del 2000, el proyecto del Equipo de Gobierno, y da 3.303 millones de pesetas, que sumadas a los 170 millones del programa de saneamiento, suponen casi 1.000 millones de ptas. de ahorro, preguntándose donde están contempladas las medidas sociales en el presupuesto, dónde está la generación de empleo, dónde están las inversiones productivas y renovadoras, aunque pueden hablar de al ciudad deportiva, del Plan Integral de Saneamiento, de la reforma del tanatorio, del pabellón del Molino, de la reordenación de entrada a Rota, Plaza del Triunfo, de las mejoras en el Jardín Botánico, de los terrenos para escombros, de las obras de adaptación de la LOGSE, de las barreras arquitectónicas, de los planes provinciales de las instalaciones del Rancho el Mayeto, del PP3 y de las obras en el edificio de la Plaza de España, a lo que el Partido Popular contestará que todas esas inversiones las conoce porque son sus proyectos, los que no pudieron terminar, de esa política del ladrillo con la que tacharon al Partido Popular, pero que posibilitaba que el pueblo de Rota fuera un pueblo urbanística y turísticamente casi

perfecto, inversiones que será posible realizarlas gracias a la labor realizada por el Partido Popular.

En cuanto al capítulo de ingresos, recuerda al Equipo de Gobierno que las consignaciones de los capítulos del 1 al 5, es decir, el total de operaciones corrientes, vienen dadas por las gestiones realizadas por el Partido Popular en los últimos años y que el Partido Socialista no está sabiendo aprovechar, haciendo referencia a la ponencia de valores para la revisión del IBI, impuesto del que se nutre principalmente el capítulo 1 de ingresos, y que el Equipo de Gobierno votó en contra, sin embargo está ofreciendo 1.108 millones de pesetas. Señala también que hace unos meses se quiso bajar el impuesto de construcciones y el Partido Popular se opuso rotundamente, estando dando actualmente en el capítulo 2º de ingresos la cantidad de 758 millones de pesetas; el Plan Territorial por el Empleo por el que la Corporación anterior luchó incansablemente hasta conseguir ser una voz importante en la Mancomunidad; los cursos que tanto pregona el Equipo de Gobierno, que han sido logros del Partido Popular.

Finalmente, manifiesta que el Presupuesto no trae nada nuevo, ya que se trata de un presupuesto continuista, con importantes salvedades que hacen que el Partido Popular lo voto en contra, y ello sobre todo porque en primer lugar incumple el Artº 174 de la Ley de Haciendas Locales y, por tanto, es un presupuesto ilegal y al que el Partido Popular se va a reservar el derecho a recurrirlo; segundo, porque no contempla ninguna medida de saneamiento y además incumple el Programa de Saneamiento aprobado hace días en el Pleno; tercero porque es un presupuesto que incrementa la carga financiera y el nivel de endeudamiento del Ayuntamiento, aumentando sin sentido los estados de gastos e ingresos; cuarto, porque no existen medidas ni sociales ni de empleos, capaces de dar respuesta a las necesidades de nuestro pueblo; quinto, porque dotan a los Patronatos y a SURSA de recursos únicamente municipales, enterrando su capacidad para conseguir ser de una vez organismos autónomos.

El Sr. de la Rosa solicita a la Alcaldía que, ya que se celebra un acto en el Juzgado a las 11 de la mañana sobre una petición del fiscal a varios trabajadores de la Base, se haga un receso con el fin de apoyarles con la presencia de la Corporación y mostrarles el apoyo, contestando el Alcalde que ese receso tendría que decidirse por todos los portavoces, haciéndose un receso para ello.

Reanudada la sesión, toma la palabra el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, Sr. Bravo, contestando al portavoz de Izquierda Unida que le pesa no haber presentado los presupuestos en su fecha, si bien ha intentado por todos los medios llegar a un consenso con los grupos, que no ha sido fácil, recordando que cuando se reunió por primera vez en el mes de abril, puso sobre la Mesa su disposición de negociar, pero el único partido que presentó modificaciones al presupuesto fue Roteños Unidos, si bien recuerda que en la reunión, los criterios de Izquierda Unida respecto al presupuesto, eran que se hiciera un reestudio del capítulo I, en que se utilizara la plantilla, las prejubilaciones, que los fijos discontinuos se dejaran para el próximo presupuesto y se estudiara mejor, estaba en desacuerdo con la reconversión del taxi, manifestando, respecto a este tema, que existen otros sectores, como la agricultura o la pesca que están subvencionados, si bien en el caso de la reconversión del taxi, no se trata de dotar 16 millones de pesetas y

gastarlos, sino de recuperar licencias por valor de 16 millones de pesetas, y en el momento en que se soliciten nuevas licencias recuperar ese dinero, tratándose por tanto de un tema financiero, para reestructuración del taxi, porque verdaderamente lo necesita.

Por otro lado, el Sr. Bravo manifiesta ser cierto que le falta coraje, porque no quería traer el presupuesto sin que estuviera consensuado, ya que su intención, era la misma que con las Ordenanzas Municipales.

Continúa el Sr. Bravo diciendo que el Partido Popular se cerró en banda, alegando que ya había un pacto con Roteños Unidos, cuando no era así, por tanto, la única solución que tenía era negociar directamente con Roteños Unidos, que es lo que estuvo haciendo durante bastante tiempo, con varias reuniones, sin embargo al final no pudieron llegar a un acuerdo para consensuar el Presupuesto, ya que si hubiese sido así, de inmediato hubiesen dado conocimiento a los demás grupos para poder llegar a un consenso, no habiéndolo traído precisamente por eso, si bien ahora está consensuado por una mayoría suficiente y se presenta a Pleno, pudiendo reprochársele que el presupuesto haya llegado tarde, pero no que esté mal. En su opinión lo importante es que en el Presupuesto es que existe un consenso mayoritario para llevarlo a cabo, teniendo tiempo suficiente para comenzar a realizar todas las inversiones previstas, porque están todos los mecanismos puestos en marcha, quedando pendiente tan solo la aprobación del Presupuesto en el presente Pleno, con lo cual los ciudadanos de Rota podrán ver en un espacio corto de tiempo que las inversiones que se realicen, solo algunas son las que ya existían, porque no van a rechazar las inversiones buenas, sino programar las que no estaban previstas.

Añade el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda que con las enmiendas presentadas por Roteños Unidos el Presupuesto va a ganar, habiéndolas aceptado con cierta ilusión, porque de alguna forma iban a enriquecer lo que ellos habían hecho. Asimismo, expone que el hecho de que Izquierda Unida se abstenga es la postura mejor dentro de las peores, lo cual le agradece, aunque hubiese preferido su apoyo, porque lo que pedía se ha contemplado.

Contesta al representante del Partido Popular, que según ha dicho quitando de un lado y poniendo en otro se puede ahorrar mil millones de pesetas, dice hacerle mucha gracia, cuando con los 1.200 millones de remanente negativo, los 1.251 millones de deuda extrapresupuestaria, que suman entre los dos 2.400 millones de pesetas, tendrían que cerrar el Ayuntamiento durante dos años y dedicar todos los recursos para financiar esos 2.400 millones de pesetas. Expresa

asimismo el Sr. Bravo que en un presupuesto no se pueden asumir 2.400 millones de pesetas, por lo que han tenido que buscarle una solución, aunque también podrían buscar una trampa financiera, que se puede hacer, y muchos Ayuntamientos ya lo han hecho, de meter en una operación de créditos esos 2.400 millones de pesetas.

Por otro lado, manifiesta que el acuerdo político del Programa de Saneamiento se toma porque es imposible asumir el remanente negativo de tesorería y la deuda extrapresupuestaria en el Presupuesto, y así poder absorberla en un periodo de 7 años, no incumpliendo el propio Programa de Saneamiento, contando con 170 millones de ahorro anual, durante ese periodo de 7 años, para financiar el déficit, aclarando que los 105 millones no son gastos del actual Equipo de Gobierno, sino producidos con anterioridad, que sumados a los 78 que recoge el Presupuesto, suman 183, por lo que este ejercicio se cumple el Programa de Saneamiento.

Comenta igualmente que en la enmienda de Roteños Unidos los 105 millones de préstamos de legislatura están quitados, y se van a hacer pero con una operación a corto plazo que figura en las enmiendas, con lo cual le obliga a que a retrotraer los 105 millones de los ingresos del año, por tanto es un ahorro del Presupuesto del año 200, y de la gestión del Equipo de Gobierno.

Asimismo, aclara el Sr. Bravo que han estado trabajando con el Presupuesto prorrogado del 99, el Presupuesto del Partido Popular, pero también han de saber que el mismo, lo han adaptado a su gestión, por eso no han seguido a ultranza todas las partidas, sino que han ido modificándolas presupuestariamente, obteniendo un 21% de modificaciones.

Refiere también que, en cuanto al ahorro, el Partido Popular le ha hablado de Auditoría, informando que el Equipo de Gobierno ha realizado una Auditoría interna, siendo el resultado de ella los 1.251 millones de pesetas, no habiendo costado nada, porque se ha elaborado por los técnicos municipales. Continúa diciendo el Sr. Bravo que la empresa contratada está haciendo una Auditoría externa para la Carta Fiscal, porque es una empresa que ha obtenido importantes resultados en esa misma cuestión, no incluyendo solamente un Plan de Saneamiento, sino una diagnosis, la carta fiscal, todo lo cual está consensuado en la Junta de Portavoces, habiéndose ahorrado un millón de pesetas de la propuesta inicial que hiciera la empresa, siendo el coste final 6,3 millones de pesetas, incluido todo, que se remitirá al Ministerio de Defensa, tal como se acordara en la Junta de Portavoces. Del mismo modo, informa que la empresa, al igual que cualquier otra Auditoría necesita de la colaboración de los técnicos y de los empleados del ayuntamiento, motivo por el que se ha abaratado el millón de pesetas.

Finalmente, expone el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda que basarse en la ilegalidad del Presupuesto no es lógico, porque lo que han hecho es meter todos los gastos claramente, con lo cual se evitará luego tener una deuda extrapresupuestaria como la que ha conseguido el Partido Popular durante doce años, 1.250 millones, que sale a una media de 100 millones de pesetas anuales.

A continuación, interviene el Sr. de la Rosa para recordar al Teniente de Alcalde que no ha habido consenso, sino un acuerdo entre dos Grupos, en el que los demás no han participado, no pudiendo llamar consenso a una

negociación parcial. Asimismo, refiere que Izquierda Unida no ha cerrado las puertas nunca a las vías de consenso, pero el Partido Socialista sí lo ha roto, habiendo el Partido Popular mostrado una disposición clara, ofreciendo el apoyo a los Presupuestos, condicionado a una enmienda como lo ha hecho Roteños Unidos, insistiendo en que no ha habido consenso, sino un acuerdo de gobierno, tras el cual han querido resolver los presupuestos que llevaban cinco meses aparcados.

Manifiesta por otro lado que, en su opinión, decir que se ha reducido la deuda con los pequeños proveedores porque había que abonarla, le parece potenciar una dinámica que ha llegado al Ayuntamiento de saltarse la Ley y reconocer deudas que están contraídas fuera de un marco legal, que es lo que verdaderamente critica y con lo que no está conforme Izquierda Unida, puesto que la Ley propone otro tipo de actuaciones, puesto que los que cometieron las irregularidades era el Equipo de Gobierno anterior, legalizándose en su día por el actual, dándole así la patente para poder contraer deudas sin consignación presupuestaria, no pudiendo decir nada el Partido Popular, porque fueron los promotores de esa genial idea, de gastarse el dinero, sobre todo en contrataciones, sin consignación presupuestaria, por lo que en su opinión, resolver esa dinámica ha sido una aberración política, una falta de ética y una falta de legalidad, porque no se puede, en vísperas de elecciones, reunirse con grupos para captar votos con el compromiso de pagar ese apoyo político con dinero municipal, como se ha hecho con los taxistas y con los trabajadores fijos discontinuos de la playa.

Insiste el Sr. de la Rosa que ha manifestado que se va a abstener, tratándose de un acto noble que permite al Partido Socialista que saque sus presupuestos adelante con las distintas modificaciones o enmiendas que les han hecho desde Roteños Unidos.

El portavoz de Roteños Unidos, D. Lorenzo Sánchez Alonso expresa no tener ningún inconveniente en modificar y quitar lo del SUP R-5, bastando con que se ponga una partida para lo que es el gasto de urbanización del Plan General. Sin embargo, sí quiere decir, que se trata del presupuesto más aburrido que él ha vivido, en primer lugar porque se ve la falta de pasión que existe sobre el tema, quizás por el número de reuniones y de discusiones, no solo a nivel interno, sino de medios de comunicación, no obstante, quiere manifestar que cuando en el año 95 se ejecuta el Plan de Saneamiento Financiero del Ayuntamiento, él con su corta experiencia política, lo hizo con la ilusión de que estaba contribuyendo, de alguna forma, a lo mejor para el pueblo de Rota, intentado por todos los medios darle una solución a una situación financiera y económica que el Ayuntamiento padecía,

solución que no solo llevaba aparejada una parte del cumplimiento por parte del Ayuntamiento en el control del gasto, por parte de la Corporación a la hora de administrar bien los recursos, sino que también conllevaba una parte que era lo que se impondría a los ciudadanos, esa parte de responsabilidad que era la subida de los impuestos, todo lo cual fue un fraude, aunque se hizo con la mejor voluntad, pero durante los cuatro años que se ha ejecutado el Plan de Saneamiento, ha sido un verdadero fraude, lo cual ha estado diciendo en cada aprobación de presupuesto, ya que han sido maquillajes al presupuesto, por lo que con ese sentimiento él no se atreve a aprobar un presupuesto con ese planteamiento, siendo de todos conocidos las propuestas de modificación presentadas por Roteños Unidos, hechas con lealtad, si bien, el Equipo de Gobierno cuando las veía, entendían que eran modificaciones muy fuertes para su presupuesto, porque la primera hoja realmente conlleva una serie de medidas que parece que se pretende encorsetar, pero lo que realmente Roteños Unidos no puede permitir es que se vuelva a cometer un nuevo fraude, una nueva mentira, porque se puede aprobar un presupuesto con un superávit positivo del Presupuesto y saltarse el Artº 174, al igual que puede hacer que el Equipo de Gobierno tenga 2.000 millones de pesetas metidos en un banco, con una operación de crédito de legislatura sin ningún tipo de problema, puesto que cuentan con mayoría suficiente, para poder hacerlo, y se puede meter una partida de ingreso de enajenación de patrimonio también, pero todo eso es una mentira que al final sale. Por todo ello, ahora han intentado por todos los medios de arreglar una situación y siempre en la conciencia y la claridad de que el Partido Popular que está ahora en la oposición, no es el que estaba antes, y que tiene otra filosofía de la gestión, motivo por el que en su intervención anterior no ha querido hacer ningún tipo de alusión, si bien hay algo que es una realidad latente, que el Ayuntamiento de Rota no solamente debe 7.500 millones de pesetas, a base de una mentira tras otra año tras año, generados porque unos han apoyado el presupuesto, él lo apoyó cuando estuvo de Delegado de Hacienda, porque cada uno tiene su parte de responsabilidad.

Entiende que hay que intentar hacer comprender a la gente cuál es la realidad de la deuda, porque una cosa es lo que se ha invertido en ladrillos, que tiene su contraprestación en los préstamos de inversiones y otra lo que después de investigar ha aparecido, 1.200 millones de pesetas en facturas, que no estaban recogidas en ningún presupuesto, que es lo que se plantea cuando el Delegado de Hacienda presenta la deuda extrapresupuestaria y los 105 millones de pequeños proveedores que no tenían ningún tipo de posibilidad de cobro, por lo que cuando el Sr. de la Rosa argumenta que eso es legitimar una mala gestión, entiende que distinto sería que en la oposición se tuviera a los gestores y al principal gestor del Equipo de Gobierno anterior, en cuyo caso tendrían otra filosofía diferente, porque él está totalmente de acuerdo con lo que dice el Sr. de la Rosa, de que el que la hace la paga, pero también habría que ver la segunda parte, que existe una deuda extrapresupuestaria, un remanente negativo de 1.200 millones de pesetas, que quien tiene que hacerle frente es el que está gobernando, que es lo que se está intentado hacer, teniendo que reconocer cada mes, de la liquidez que tiene el actual Equipo de Gobierno, 12 millones para la Seguridad Social, porque hay un aplazamiento, no de ahora, que se está pagando, sino de la anterior que no se ha pagado, teniendo que meter además a los presupuestos los 105 millones de pesetas para esos pequeños proveedores, 50 millones de pesetas para los intereses de demora de la deuda vieja, que el actual Equipo no ha generado, todo lo cual conforma una realidad de la que no se pueden abstraer, no estando dispuesto a permitir que se hable de que se trata de un presupuesto fantasma, porque esta vez

no es verdad, es un presupuesto serio, pensado para los intereses de los ciudadanos de Rota, y es un presupuesto que va a obligar de alguna forma a vivir con una austeridad real.

Por otro lado, expone que tendría que hacerse una reflexión, dejar lo que es la deuda, con la realidad de la deuda que conforma dentro del presupuesto, con lo que ya se está comprometido, dejarlo al lado y hablar de proyectos, de inversiones, de financiación de esas inversiones, de subvenciones y hacer un planteamiento real, porque le parece un atrevimiento el decir que el Presupuesto que se pretende aprobar es ilegal en la forma, porque el Artº 174 de la Ley da una serie de soluciones que todos saben que es imposible de asumir por parte del Partido Socialista y de Roteños Unidos ni por parte de nadie, como no fuera con una operación de ingeniería financiera, es decir, con una mentira, diciendo que se van a vender las calles de Rota para asumir la deuda, porque el capítulo de personal tiene un volumen tal, que cuando se habla de 2.500 millones para recogerlos en un presupuesto, se está hablando de dejar de pagar a los funcionarios durante un año, de dejar de prestar cualquier tipo de servicios durante un año, de dejar de pagar los gastos financieros durante un año, pero sin olvidar que tienen que seguir funcionando y cobrando a la gente todos los impuestos.

Dan fin a su exposición, el Sr. Sánchez Alonso solicita se haga una distinción clara de lo que es el presupuesto, porque una cosa es lo que el Partido Socialista y Roteños Unidos pretenden invertir y gastar durante un año y otra la realidad que les tiene obligados con la deuda atrasada, que no va a decir que sea del Partido Popular ni del Partido Socialista anterior, sino que es una realidad a la que tienen que hacer frente, por lo tanto, insiste en que se sigan apoyando los Presupuestos, porque será una salida airosa.

Seguidamente, toma la palabra D. Juan Antonio Liaño, representante del Partido Popular, mostrando su sorpresa al querer defender un presupuesto que no gusta a nadie, ni a Roteños Unidos ni al Partido Socialista. Asimismo quiere contestar al Delegado de Hacienda por alusiones hechas a su Partido, estando de acuerdo con el representante de Izquierda Unida en que el Presupuesto no estaba consensuado por todos los grupos, puesto que ellos no han intervenido, aunque sí se ofrecieron a llevar a cabo el estudio del Presupuesto para alcanzar algún tipo de consenso determinado, pero en ningún momento han intervenido en el consenso. En cuanto al Plan de Saneamiento, en su opinión no existe tal Plan, ni programa de saneamiento, porque el programa de saneamiento que se aprobó el Pleno se está incumpliendo, porque no se consignan las

cantidades que iban a dotar en el Presupuesto, siendo el Plan de Saneamiento una medida que propusieron todos los grupos antes de llevar a cabo la aprobación del Presupuesto, habiéndoles importando un poco menos que el Artº 174 de la Ley de Haciendas Locales no se hubiera llevado a efecto, pero siempre y cuando se hubieran adoptado medidas de saneamiento, que tampoco se ha adoptado ninguna. Insiste el Sr. Liaño en que se incumple totalmente el Artº 174 y que no han presentado un Plan de Saneamiento, sino que han encargado la elaboración de una carta fiscal en la que se incluya un diagnóstico en la situación económico-financiera del Ayuntamiento, porque ellos también se han enterado de qué va el tema de la carta fiscal, que se da a la Línea de la Concepción por tratarse de un área metropolitana, tratándose de un informe hecho por una empresa determinada que estudió el tema, y en la carta fiscal el tema del IBI, en tratados internacionales, está exento, siendo el único impuesto que se puede cobrar el IAE, sugiriendo que no intenten esconderle en una carta fiscal un Plan de Saneamiento porque el tema de la carta fiscal y de la Base Naval es uno y el del Plan de Saneamiento otro, no teniendo que ver nada una cosa con la otra.

Asimismo, refiere el Sr. Liaño que llegó a un acuerdo de intenciones con el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda de que iban a intentar consensuar los presupuestos, pero siempre que se llevara a cabo con un Plan de Saneamiento, en cuyo momento le contestó que se realizaría por los servicios municipales.

En su opinión entiende que si el Delegado de Hacienda hubiera tenido voluntad política, seriedad y hubiera querido meterse de lleno en la deuda del Ayuntamiento hubiera cogido a los grupos políticos para estudiar el presupuesto, y adoptar como primera medida la elaboración de un Plan de Saneamiento por los técnicos municipales, en cuyo caso hubiera sido apoyado por el Partido Popular, pero en cambio optó por estudiar el Plan de Saneamiento y encargarlo por la Comisión de Gobierno a una empresa privada, trayendo además un acuerdo de intenciones de un programa de saneamiento lo cual no es serio.

En cuanto al ahorro, expresa el Sr. Liaño que en su intervención ha demostrado que se puede ahorrar, sino que haga él mismo los números.

Respecto al Convenio de la Seguridad Social, sugiere que cuando hablen de ello lo hagan con datos concretos, puesto que costaba 4 millones de pesetas para intentar fraccionar y conveniar un pago que, según la liquidación del 99, en el informe del Interventor, son 758 millones de pesetas, a los cuales habría que restar Seguridad Social, las cantidades correspondientes a los recargos de apremio que se encuentran impugnados en la vía administrativa judicial, hasta tanto las resoluciones sean firmes, puesto que lo que han hecho es ampliar el Convenio que hizo el Partido Popular a un año, lo cual aplauden, pero por otro lado interesa que no cambien el tono de la realidad, diciendo que no se están endeudando, cuando el informe del Interventor dice que la carga financiera existente vendrá incrementada en futuros ejercicios como consecuencia del mayor endeudamiento que se propone en el presupuesto.

D. Felipe Márquez hace uso de la palabra refiriendo que si el debate de presupuestos es el más aburrido de todos los que ha asistido la Corporación es porque el Partido Popular quiere dar ejemplo y enseñar cómo hacer un presupuesto que ellos no han sabido hacer durante muchos años, preguntándose cómo les van a dar clases de cómo hacer un presupuesto, cuando han concretado su actuación política en dos mil y pico millones de pesetas, ya que para hablar hay que hacer con capacidad de conocimiento y con hechos concretos que avalen el pasado reciente, y concretamente el pasado reciente del Partido Popular del Ayuntamiento de Rota es un pasado negro en lo económico, por lo tanto, no se pueden apoyar en el Partido Popular para ver como se realiza el Presupuesto.

En cuanto a que el Presupuesto no gusta a nadie, manifiesta que viene motivado por que es un presupuesto obligado por las circunstancias heredadas de la política del Partido Popular, por tanto el Presupuesto del Equipo de Gobierno, no del Partido Socialista, es un presupuesto basado en una forma de entender la política municipal, en un proyecto político concreto y en una circunstancia heredada de la política económica que ha llevado el anterior Equipo de Gobierno.

Respecto a que han utilizado un Presupuesto que habían tachado de malo, ha sido porque no había forma material de sacar un presupuesto con la minoría en que se encontraban.

Por otro lado, expresa que la legalidad tiene que estar reñida con la profesionalidad, la ética, el conocimiento, la capacidad de gestionar, porque si al final les piden que asuman los 2.400 millones en un presupuesto, es igual que si le dijeran a él que con su sueldo tuviera que asumir un gasto doble, lo que no sería posible, por muy legal que fuera.

En relación con las manifestaciones hechas de que las inversiones que se están haciendo son las mismas que las que tenía el Partido Popular, responde que quizás se refieran a la calle Calvario, a la calle Juan Sebastián Elcano o al Pabellón del Molino, que no tenían financiación, ni proyecto, o quizás a la Plaza de Toros o a la necesidad perentoria y urgente de solucionar los problemas que tienen los servicios y sanitarios de la Residencia, porque si esa eran las propuestas que el Partido Popular tenían no son las que ha ejercido el Partido Socialista.

Finalmente, manifiesta que al Equipo de Gobierno actual le ha tocado recibir una herencia, que tiene una parte buena y también su parte mala, que les ha obligado a hacer un presupuesto distinto al que hubieran deseado, además indica que tienen un presupuesto mayor al que estaba en el año 99, que viene como consecuencia del trabajo, la gestión y el esfuerzo que distintos Concejales y su Alcalde a la cabeza, han hecho para conseguir subvenciones extramunicipales, subvenciones de niveles tan importantes como el 60% del Pabellón del Molino, como las aportaciones del Plan Territorial de Empleo en 317 millones de pesetas, como las que van a conseguir del Plan de Saneamiento con el Convenio con la Junta de Andalucía, como las que van a conseguir con el tema de sanidad y una serie de subvenciones que les van a llevar a hacer un proyecto de presupuesto real y un proyecto de presupuesto que sea creíble.

Referente a la alusión hecha por su parte de que el capítulo de personal no se podía bajar más, expone que ha sido porque sería ilógico, como ha dicho el representante de Izquierda Unida, que estuvieran diciendo que no hay que precarizar el empleo, lo que no conduce a bajar el presupuesto en personal, sino a aumentarlo, por lo tanto, lo que están haciendo es sumando los compromisos que tenían en las nóminas y acomodarlos a la realidad, puesto que si hicieran lo contrario, como han dicho el representante de Roteños Unidos y el Delegado de Hacienda, se podía haber hecho un presupuesto que satisficiera al Partido Popular legalmente, pero que les llevaría a que el año siguiente tuvieran un remanente negativo de tesorería importante.

D. Juan Antonio Liaño insiste que, en su opinión, se ha hecho un discurso político de cara a la galería, no habiendo entrado en el debate de presupuesto hasta que no entró el personal de la base, habiéndose falseado la realidad y los datos por él dados.

El Sr. Alcalde toma la palabra para poner fin al debate, contestando a algunas de las intervenciones, agradeciendo en primer lugar a todos el tono de las mismas, tratándose del debate más importante que se puede tener a lo largo del año.

Refiere el Sr. Alcalde que lo que se está debatiendo el presupuesto municipal del año 2000 y la realidad económica financiera del Ayuntamiento, en la que convendrán todos que existe una ruina económica, heredada de una gestión que ha tenido su parte buena y su parte mala, teniendo que reconocerse igualmente que puede ser una hipoteca para una legislatura, porque difícilmente podrían salir del atasco económico en un año, quizás en una legislatura, pretendiéndose con el proyecto de presupuesto, en el que se han recogido algunas de las enmiendas de Izquierda Unida, con su voto de abstención que da vía libre, aunque no lo apoye, y las durísimas enmiendas de Roteños Unidos, en el cambio de orientación que llevaba y que han tenido que asumir, es atender a la mayoría de las necesidades de los ciudadanos de Rota, dando algunos datos

importantes, ya que pretenden administrar las cuentas públicas de todos los ciudadanos de Rota, con ahorro, con eficacia, con transparencia, con publicidad, con concurrencia, haciéndolo así hasta la fecha, que ha conllevado un 10% de ahorro en la consignación de gastos, además según los datos del INEM, a julio del 99 y a julio del 2000, se da una bajada de 200 parados, que es la economía productiva que a él personalmente le preocupaba.

Se somete a votación la enmienda presentada por el Grupo Roteños Unidos, que es aprobada por mayoría, al obtener 13 votos a favor (9 del Grupo Socialista, 3 de Roteños Unidos y 1 de Izquierda Unida) y 8 abstenciones (Grupo Popular).

A continuación se somete a votación la enmienda del Grupo Socialista, que es igualmente aprobada por mayoría, al alcanzar 12 votos favorables (9 del Grupo Socialista y 3 de Roteños Unidos), 8 votos en contra (Grupo Popular) y 1 abstención (Grupo Izquierda Unida).

Finalmente se somete a votación, siendo aprobado por mayoría, el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2.000, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal, incorporando a los mismos las enmiendas anteriormente aprobadas, al obtenerse 12 votos a favor (9 del Grupo Socialista y 3 de Roteños Unidos), 8 votos en contra (Grupo Popular) y 1 abstención (Grupo Izquierda Unida).

En consecuencia, el Pleno acuerda por mayoría la aprobación del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2.000, sus Bases de Ejecución y la plantilla del personal en los términos propuestos por la Alcaldía y con las modificaciones acordadas en este Pleno incluidas en las enmiendas presentadas por los Grupos Socialista y Roteños Unidos.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretario Accidental, certifico.

Vº.Bº.
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO ACCTAL.,